

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SANIDAD, PRESIDENCIA Y EMERGENCIAS

Anuncio de 16 de diciembre de 2025, de la Delegación Territorial de Salud y Consumo en Cádiz, por el que se publica la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a entidades locales de Andalucía para la financiación de actuaciones de mantenimiento y funcionamiento de los servicios locales de consumo en la comunidad autónoma de Andalucía, para el ejercicio 2025.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el artículo 123.4 del Decreto Legislativo 1/2010 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 31 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía y el apartado 20.a) de la Orden de 27 de mayo de 2022, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a entidades locales de Andalucía para la financiación de actuaciones de mantenimiento y funcionamiento de los servicios locales de consumo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Territorial de Salud y Consumo, ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas mediante Resolución de la DT de Salud y Consumo en Cádiz de 6 de agosto de 2025 al amparo de la orden reseñada, y convocadas mediante Resolución de 8 de abril de 2025 (BOJA núm. 71, miércoles, 14.4.2025).

LÍNEA	PARTIDAS PRESUPUESTARIAS
Línea 1. Subvenciones destinadas a entidades locales de Andalucía para la financiación de actuaciones de mantenimiento y funcionamiento de los servicios locales de consumo en la Comunidad Autónoma de Andalucía	1300020000 G/44H/46600/11 01

Subvenciones concedidas:

Orden	Núm. expediente	Entidad solicitante	CIF Entidad	Importe concedido
1	FXFSU200020256363	ALGECIRAS	P1100400I	22.281,63 €
2	FXFSU200020256609	JEREZ DE LA FRONTERA	P1102200A	25.452,26 €
3	FXFSU200020256267	ARCOS DE LA FRONTERA	P1100600D	10.340,66 €
4	FXFSU200020256654	PUERTO REAL	P1103500C	11.062,34 €
5	FXFSU200020256510	CHIPIONA	P1101600C	8.878,62 €
6	FXFSU200020256994	BARBATE	P1100700B	2.572,83 €
7	FXFSU200020256598	UBRIQUE	P1103800G	7.530,31 €
8	FXFSU200020256567	LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN	P1102200A	14.955,86 €

Cádiz, 16 de diciembre de 2025.- La Delegada (disposición transitoria cuarta del Decreto 168/2025, de 5.11), Eva Pajares Ruiz.

00330639